que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

José Martín

Sesión 15.-

Día 13 de marzo de 1918.

En Buenos Aires a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Abel Ayerza, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos,

bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3711 18: Reconocer los gastos de alumbrado, cuyo reintegro solicita la directora de la escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 18; únicamente aquellos que aparecen debidamente documentados, o sea los del 2° y 3° trimestre del año 1915, que importan en conjunto sesenta pesos con diez centavos m/n., imputándose en la forma que indica Dirección Administrativa (Contaduría), "Recursos del Consejo"- Sobrantes de 1915.- Reconociendo parte de gastos de alumbrado hechos por la directora de la escuela nocturna "E" del C. E. 18°.-

1177 B - Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para Autorizando adquisi

ción de obras para la biblioteca.		adquirir además de los libros acordados por decreto de 1° del actual, los que figuran con los números de órden 3, 6 y 9 en su nota de fs 1 vta y 2 del expediente por el precio total de un mil quinientos noventa y un pesos con cincuenta y cinco centavos m/n, más el 7%. por seguro de guerra.
		Nombrar:
476 Nombrando director de la escuela 5 del C. Escolar 12°.-	12°	Director de la escuela elemental n° 5 del Consejo Escolar 12°, vacante por renuncia del titular señor Saturnino Sosa y Lucero, al actual director de la escuela infantil n° 20 del mismo Distrito, profesor normal don Miguel Tetraángolo.-
463 Nombrando directora de la escuela 3 del C. Escolar 12°.-	12°	Directora de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 12°, vacante por ascenso de la titular señorita Dolores A. Núñez, a la actual vice-directora de la escuela infantil n° 24 del mismo Distrito, a la M. N. señorita Matilde de Soiza Reilly.-
1792	7°	Maestras de tercera catego-

		"ría para la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 7º, a las maestras normales señoritas Rosa Ramona Toletti y Ana Manuela Elorza, por creación de grados.-	Nombramiento de maestras para la escuela 9 del Consejo Escolar 7º.-
1791	9º	1º.- Maestro de tercera categoría para la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 9º, al M. N. señor César Flores, por creación de un nuevo grado.- 2º.- Maestro de tercera categoría para la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 9º, al M. N., señor Joaquín Alfonso Romero, en reemplazo del señor Romeo A. Bugallo, cuya renuncia se acepta.-	Nombrando maestros para las escuelas 4 y 3 del C. Escolar 9º.-
1559	E.	1º.- Aprobar la licitación privada realizada por la Dirección Administrativa el 25 de enero último, para la adquisición y provisión de los artículos alimenticios para las escuelas de niños débiles, durante el mes de febrero ppdo.- 2º.- Aprobar, igualmente las adjudicaciones	Aprobando licitación para el suministro de artículos a las escuelas de niños débiles.-

hechas por la Dirección Administrativa y que dá cuenta en el expediente, para la provisión de los artículos mencionados.

980 10° Ofrecer al propietario de la casa calle Darraguera nos 2332/58, señor Lucio Correa Morales, la cantidad de doscientos cuarenta pesos m/n mensuales como maximum, en concepto de alquiler por la expresada propiedad, por considerarse elevada su propuesta de doscientos ochenta pesos m/n y a fin de celebrar el contrato de locación.—

Ofreciendo precio por locación de la casa Darraguera 2332.—

9701 7° Autorizar la celebración del nuevo contrato por la casa de la calle Venezuela n° 2576/78, ocupada por la escuela n° 8 del Consejo Escolar 7°, mediante el alquiler de cuatrocientos cincuenta pesos m/n mensuales, pagaderos desde el día de la firma término hasta el 15 de diciembre de 1922 y obligación para el propietario

Locación de casa para la escuela 8 del C. Escolar 7°.—

de ejecutar por su cuenta, dentro de un plazo prudencial que el mismo fijará de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, las obras detalladas en la planilla de fs 12 del expediente.—

1565 D. — Aprobar las rendiciones de cuentas de Fondos de Matrículas que elevan los Consejos Escolares 1° a 9°, 11° a 17° y 19° a 20° correspondientes al mes de diciembre del año ppdo.— | Aprobando rendiciones de cuentas de Consejos Escolares.—

14.178 137/913 Eximir del pago de la multa a que se han hecho acreedores los contratistas señores Juan Camps y Cía, por la demora de 35 días en que han incurrido en la terminación de las obras del edificio escolar calle Juana Azurduy n° 2541, en vista de que la demora en cuestión no ha ocasionado perjuicios al H. Consejo y que por otra parte los expresados contratistas han cumplido en todos | Eximiendo de multa por demora en la terminación de obras a los señores Camps y Cía.

M

los casos con las órdenes que les diera la Dirección General de Arquitectura.-

Sección Provincias.

1129 M. Pasar el expediente indicado al margen a la Inspección General de Provincias para que se sirva informar si los empleados denunciados en el mismo, han hecho propaganda política dentro de los establecimientos confiados a su cargo.-

Trámite de un expediente.-

4240 T. No hacer lugar al reclamo formulado por el Visitador de escuelas señor Joaquín Ramos Fernández de que se le reconozca la diferencia de sueldos a que tendría derecho por haber desempeñado interinamente las funciones de Inspector Seccional de Salta, en vista de que los sueldos de Inspector eran devengados durante su interinato por el señor Antonio R. Barberis, a quien se había encomendado la investigación que se llevó a cabo en la Inspección

Denegando diferencia de sueldos solicitada por un visitador de escuelas.-

Seccional de Tucumán.-

7986 I — Nombrar maestra ayudante de la escuela n.º 15 de Tucumán con antigüedad del 31 de agosto ppdo, a la señorita Eleodora Correa, en reemplazo de la señorita Alfonsina Bernardelli, que no se hizo cargo del puesto y cuyo nombramiento se deja sin efecto.- — Nombrando maestra de la escuela 15 de Tucumán.-

Sección Territorios.-

1302 T. 1º.- Trasladar a la maestra de cuarta categoría de la escuela n.º 57 de Pico (Pampa) - M. N. Oriental, señorita Juana Echeverry, a su pedido, a la escuela n.º 48 de Quemú-Quemú (Pampa), en reemplazo de la señorita Carmen Orozco que no se presentó a ocupar su puesto. — Traslación de maestras de territorios.

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 57 de Pico, a la M. N. Nacional señorita María Inés Colombino, en reemplazo de la señorita Juana Echeverry que se traslada a la N.º 48.-

3º.- Acordar un pasaje

a la señorita Colombino, desde Buenos Aires a Pico (Pampa) F.C.O.-

52 74 R/916. 1º.- Designar Agentes Escolares en General Roca, Allen y Cipolletti (Rio Negro), a los señores Celso Nuñez, Jorge Ortiz Leon y Esteban Garabelli, respectivamente, propuestos por el Encargado Escolar de Roca.-

Designación de agentes escolares en Rio Negro.

2º.- Pasar el expediente a la oficina de Obligación Escolar y Multas para que extienda los "carnets" correspondientes, con las instrucciones de práctica

Sección Provincias

261 T. Mandar reintegrar con fondos del H. Consejo, a favor del señor Inspector Seccional de Escuelas de Tucumán, las erogaciones que ha efectuado con motivo de la misión que le fuera encomendada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y a que se hace referencia en el expediente, fijándose para los visitadores señores don

Reintegro de gastos a un Inspector y pago de viáticos a visitadores.-

Adolfo Goupillaud, don Apolinario S. Barber y don Celso Mena, el viático acostumbrado como compensación a los gastos hechos por los mismos al secundar al expresado Inspector en la misión de que se trata.—

Sección Capital.—

Suspender hasta la próxima sesión la consideración del expediente nº 12.386-13/916.— | Postergando consideración de un expediente.—

Pasar a informe del Consejo Escolar 6º la nota presentada por el señor Angel F. Rocca relativa a la locación de una casa de su propiedad sita en la calle Pozos nº 758.— | Trámite de una propuesta de locación.

15.580-10/915. Disponer que se mande pagar al ex-maestro de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º y subpreceptor de la escuela nocturna del mismo Distrito, señor Guillermo A. González, los haberes que reclama siempre que se compruebe que abandonó el servicio el día 20 de agosto de | Sobre pago de sueldos reclamados por un maestro y subpreceptor del C. Escolar 10º.—

1915 y no el 1° de enero de 1916.-

Pidiendo informe a la comisión designada para estudiar contestaciones a una encuesta.-

Disponer que la Comisión designada por el artículo 5° de la resolución de 11 de junio de 1917, a fin de poder realizar la obra de resumen que supone la encuesta sobre los programas de las escuelas de la Capital, informe a la mayor brevedad con respecto a los puntos 26, 27, 28 y 29 de dicha encuesta; debiendo, además, expedirse sobre las vacaciones de invierno.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín